II CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS *BOTORRITA-CONTREBIA BELAISCA* PARA LA VISIBILIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y CASOS DE ÉXITO DE USO, GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AGUA EN REGADIOS DEL VALLE DEL EBRO

CONVOCATORIA

PARTENARIADO DEL AGUA DEL EBRO convoca la segunda edición de los premios "*Botorrita-Contrebia Belaisca*" para la visualización y promoción de buenas prácticas y casos de éxito que promuevan un mejor uso, gestión o preservación del agua en los regadíos de la demarcación hidrográfica del Ebro.

OBJETIVOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS

Los objetivos de la convocatoria son:

1. Visibilizar y poner en valor de aquellas buenas prácticas y casos de éxito que se desarrollan en las distintas tipologías de regadío presentes en la demarcación del Ebro.

2. Rescatar y dar a conocer el gran acervo cultural que en torno al agua existe en la demarcación del Ebro el cual no está exento de debate y confrontaciones lógicas en una dinámica en la que se necesita la búsqueda permanente de horizontes en torno a un bien de natural escaso.

3. Propiciar la cooperación y la inteligencia colectiva, alcanzada mediante el trabajo de recopilar, seleccionar y promocionar aquellas prácticas que, desarrolladas por investigadores, técnicos, agricultores y/o administración, en sus ámbitos específicos o de forma combinada, permitan un buen uso del agua agraria.

4. Ahondar en el conocimiento que se tiene sobre prácticas desarrolladas en los regadíos de Aragón, movilizando el conocimiento de todos los actores en él implicados.

A QUIEN VA DIRIGIDO

Pueden participar en el concurso, el sector científico-investigador, técnico-empresarial, los usuarios del agua y comunidades de regantes, la administración y cualquier otra entidad afín e interesada en promover los objetivos del concurso.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en el concurso se deberá presentar memoria descriptiva de la buena práctica y/o caso de éxito (extensión máxima de 10 página) con letra Arial 11 o similar. Deberá incluir: 1. Título 2. Resumen 3. Justificación 4. Objetivos 5. Resultados 6. Agentes implicados. 7. Geolocalización del proyecto. 8. Persona de contacto. Se podrá presentar, como anexos, todo aquel material complementario que se considere de interés para el mejor entendimiento de la práctica.

PREMIOS

Los ganadores (un primer premio y dos accésits) se publicitarán en el marco de la Feria SMAGUA 2025. El premio consistirá en la entrega de la escultura *Contrebia Belaisca* para el primer premio y dos diplomas acreditativos para los dos accésits.

JURADO

El jurado está compuesto por miembros del Partenariado del agua del Ebro que podrán ser consultados en la página web: www.aguadelebro.com

RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y CONCESIÓN DEL PREMIO

El fallo del jurado será inapelable y se anunciará públicamente a finales de febrero de 2025 en la página web del Partenariado del Agua del Ebro: www.aguadelebro.com

Con anterioridad a esta fecha, se publicará en la web la lista de los finalistas.

SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Plazo de inscripción en la web y presentación de proyectos finaliza el 10 de febrero de 2025.

La inscripción en el concurso se realizará cumplimentando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

ENLACE FORMULARIO

Después de inscribirse, recibirá por correo electrónico un número de asignación del proyecto y el enlace a la carpeta correspondiente alojada en Google Drive donde deberá alojar la documentación enviada al concurso (es necesario disponer de una cuenta en Gmail).

Documentación a presentar y alojar en Google Drive:

1. Memoria del trabajo de la Buena Práctica en PDF.
2. Archivos con material de apoyo audiovisual: vídeo, audio, imágenes, dibujos, enlaces, etc. (máximo 5 archivos).
3. Licenciar la Buena Práctica bajo la licencia Creative Commons[1]

[1] Licencia Creative Commons: Consiste en poner este símbolo en su documento, al pie de página.
BY: Reconocimiento (Attribution): el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido si se muestra en los créditos la autoría.
NC: Comercial (Non Commercial): el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido mientras su uso no sea comercial.
SA: Compartir Igual (Share Alike): el material creado por un autor puede ser modificado y distribuido, pero bajo la misma licencia que el material original.